



RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL TEMPORAL EN LA CATEGORÍA DE FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA, OPCIONES CIRUGIA GENERAL Y ANATOMÍA PATOLÓGICA, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD EL 11 DE DICIEMBRE DE 2025.

ANTECEDENTES

Por Resolución de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud de fecha 11 de diciembre de 2025, se convocó procedimiento de urgencia para la selección del personal temporal del Servicio Murciano de Salud en la categoría de Facultativo Sanitario Especialista, opciones Cirugía General y Anatomía Patológica.

Habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes procede publicar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en dicho procedimiento.

A estos antecedentes de hecho, son de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- La competencia para aprobar la lista de admitidos y excluidos en los procesos selectivos viene atribuida a la Directora General de Recursos Humanos por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, de 12-02-2007 (BORM de 22-03-2007), por la que se delegan competencias en materia de personal a los Gerentes de Área y a la Dirección General de Recursos Humanos.

RESUELVE

Primero.- Aprobar el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el procedimiento de urgencia para la selección de personal temporal en la categoría de Facultativo Sanitario Especialista, opciones Cirugía General y Anatomía Patológica, que figuran en el Anexo I y II de esta resolución.

Segundo.- La presente Resolución será publicada en la página web del Portal Sanitario MurciaSalud, y expuesta en el Tablón de Anuncios del Servicio Murciano de Salud y en las Oficinas Corporativas de Atención al Ciudadano.





Región de Murcia
Consejería de Salud



Servicio de Selección
Dirección General de Recursos Humanos
C/ Central 7, Edificio Habitamia 30100 Murcia

Tercero.- Conceder un plazo de **tres días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución, para que los interesados excluidos puedan subsanar los defectos que hubiera motivado su exclusión. La subsanación deberá cumplimentarse a través de la plataforma informática.

La Directora Gerente
(P.D. Resolución de 12-2-2007. BORM de 22-3-2007)
La Directora General de Recursos Humanos
(Firma y fecha electrónica al margen)

14/01/2026 12:23:25

RIODO SERVIAN, MARIA DEL CARMEN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-9a05a565-f13b-1110-8256-02420a00020b





ANEXO I LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS

CIRUGÍA GENERAL

DNI/NIE	Apellidos y Nombre
***8855**	DAVÓ PÉREZ, CRISTINA ISABEL
***6168**	MARTINEZ GUIMERÁ, DAVID

ANATOMÍA PATOLÓGICA

DNI/NIE	Apellidos y Nombre
***4072**	BERNAL JORQUERA, JAVIER
***0661**	FORERO LEON, CLAUDIA LORENA





ANEXO II LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión
	Sin aspirantes excluidos	

